



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 183, fecha: viernes, 24 de Septiembre de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO DE BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MIRADA JOVEN  
DIVERSA

**2798**

CÓDIGO BDSN: 584757

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.pap.hacienda.gob.es>).

### 1. OBJETIVO

De conformidad con las presentes bases, la Concejalía de Infancia, adolescencia y Juventud, convoca el concurso de fotografía "Mirada joven diversa" con el objetivo de potenciar la creatividad de las personas jóvenes a través del lenguaje visual y de plasmar la diversidad de la ciudad de Guadalajara frente a la intolerancia y el odio.

### 2. TEMÁTICA

La realización de este concurso pretende que las personas que participen muestren a través de la cámara todos los aspectos positivos que nos aporta la diversidad de



una manera artística, acercándola a la sociedad como la realidad cotidiana con la que convivimos, como vía para erradicar la discriminación por cualquier causa y como herramienta de sensibilización para la ciudadanía. La diversidad plasma el mapa de realidad recogiendo las distintas creencias, costumbres, tradiciones, valores artísticos y otras formas de expresión, y en general las distintas identidades personales o sociales. Fomentar el respeto y poner en valor la diversidad es un principio ético fundamental. Por medio de este concurso se pretende dar voz a la juventud para que a través del recurso artístico que supone la fotografía puedan plasmar la diversidad de la Ciudad de Guadalajara.

### 3. PARTICIPANTES

3.1. Podrán participar cualquier persona joven, de forma individual, cuya edad oscile entre los 16 y los 30 años a fecha 31/12/2021, pudiendo presentar una única propuesta. Los premios se concederán en régimen de concurrencia competitiva.

### 4. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y TRABAJOS

4.1 Solicitudes. Quienes deseen participar en el concurso deberán presentar la solicitud junto a su obra artística en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Guadalajara en horario de 9 a 14:00 h. La solicitud se presentará mediante el modelo normalizado que se recoge en las presentes bases. Podrán participar las personas jóvenes que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 3 de las presentes bases. Deberá adjuntarse fotocopia del DNI de la persona participante o de la persona que ostente la representación legal en caso de menores.

Asimismo, se podrán consultar las bases y descargar la solicitud en la página web oficial del Ayuntamiento [www.guadalajara.es](http://www.guadalajara.es).

4.2. Trabajos. La presentación del trabajo se realizará en sobre cerrado o embalado de tal forma que no se pueda ver la fotografía con la que se participa en el concurso. En el exterior solamente figurará el "lema" o título de la obra bajo el que se presenta, sin ninguna otra información o marca para garantizar el anonimato del autor.

Sólo se aceptará una fotografía por participante, que deberá ser original, inédita y no haber sido presentado en otro concurso o certamen, siendo responsable el autor de que así sea.

La fotografía deberá ajustarse a las siguientes medidas: 40 cms X 50 cms.

### 5. PLAZO

El plazo de presentación de las solicitudes y los trabajos artísticos quedará abierto



desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara hasta el día 20 de octubre de 2021, en las oficinas de registro del ayuntamiento de Guadalajara de 9 a 14:00 h. Se recuerda que el servicio de registro funciona previa petición de cita.

## 6. PREMIOS

La dotación presupuestaria total se cifra en 1.750,00 euros, correspondientes a la aplicación presupuestaria 334.1.481.00 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara del ejercicio 2021. El premio se concederá en régimen de concurrencia competitiva.

El jurado elegirá a las tres fotografías ganadoras a las que se sumarán otras tres propuestas adicionales en concepto de reserva. Se notificará por escrito a todos los premiados el resultado del concurso.

1. Primer premio y diploma: 1.000 euros.
2. Segundo premio y diploma: 500 euros.
3. Tercer premio y diploma: 250 euros.

## 7. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara se llevará a cabo a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones de conformidad con lo establecido en el artículo 20.8 a). de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Se publicará un extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y el texto íntegro de la misma en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara ([www.guadalajara.es](http://www.guadalajara.es)).

En Guadalajara, a 22 de septiembre de 2021. El Alcalde Presidente, Alberto Rojo  
Blas